

### Suscripciones

Gerona: mes 1'60 pts. trimestre 4'75.  
Resto de la península: trimestre 4 pts.  
América: semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia: trimestre 7 francos.  
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.  
Los pteos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 949

Jueves 6 de Marzo de 1890.

## DOS MANIFIESTOS

A pares dán á luz los republicanos españoles sus manifiestos, sin contar con algunos que se anuncian, entre ellos uno del señor Ruiz Zorrilla.

En *La Justicia* se publica el de los amigos del señor Salmerón, y en otros diferentes periódicos de la mañana, el de la minoría de coalición republicana.

Ambos son muy extensos, y por esta razón no podemos trasladarlos íntegros á nuestras columnas.

Daremos de los dos un extracto, lo más completo posible, para que nuestros lectores puedan formar juicio de las ideas que en ellos se expresan.

### El de la minoría coalicionista

Redúcese á copiar las bases acordadas por la minoría de Unión Republicana en sesión de 30 de Noviembre de 1887; bases que entonces publicaron todos los periódicos y á afirmarlas y esclarecerlas, por medio de un prólogo y de un pie que ha redactado el señor Azcárate.

«La minoría de Unión Republicana—dice el Manifiesto—con daño de su representación y sacrificio de su interés político, ha venido subordinando todo, seguramente con exceso, al deseo de no complicar la situación de los partidos republicanos y de no dar ni pretexto al cargo de que estorbaba la concentración de fuerzas unánimemente deseada.»

«Recientes sucesos, que á todos los republicanos han afectado hondamente, y de que nos hemos dolido los individuos de esta minoría, más por el perjuicio que á la causa común pudieran producir que por la molestia recibida con motivo de exclusiones inexplicables y de condiciones en que dignamente no ha podido ni pensarse (se refiere á la Asamblea republicana) nos desligan del compromiso que voluntariamente habíamos contraído y nos ponen en la absoluta precisión de afirmar nuestra personalidad ante las fuerzas todas republicanas, sometiendo á su juicio y aceptación el programa que ha sido nuestra bandera dentro del Parlamento, y que estimamos puede servir de punto de partida para el que, en su día, sea reconocido y proclamado por todos aquellos que, no obstante comulgar en un sentido homogéneo, así en cuanto á los principios como en punto á las reglas de conducta, se encuentran hoy disgregados y disueltos entre los tres partidos republicanos, que tienen un programa, una tendencia y una organización que los caracterizan y diferencian.»

«Queremos saber quienes están con nosotros, sean pocos ó muchos. Queremos coadyuvar á la organización de fuerzas políticas, que anhelan salir del aislamiento en que se encuentran para influir y pesar en la suerte de la causa republicana, y en los destinos de la patria en la medida y grado que en justicia les corresponda. Queremos

favorecer la vuelta á la vida activa de tantos como se han retraído de ella amargados por el espectáculo de nuestra impotencia. Queremos ofrecer á la juventud republicana la esperanza de una agrupación ó partido, flexible, no cerrado, circunstancial, como lo demandan las necesidades de los tiempos, y en el que las ideas sean lo primero; la patria, lo segundo; los intereses, poco; y las personas, nada. Queremos, finalmente, contribuir á levantar ante el elemento neutro del país el crédito del partido republicano, pensando, ablando y obrando de modo y manera que todos comprendan la posibilidad de armonizar el radicalismo de los principios con la templanza de los procedimientos, la sana agitación de las sociedades con la meditación de las resoluciones, los intereses políticos de partido con los comunes y sociales, y por ello, superiores de la patria y de la justicia.»

«Si nuestra voz halla el eco que esperamos y se pone mano en la organización de ese partido, á cuya obra estamos dispuestos á cooperar con firmeza y resolución, no menos que á procurar, sin pérdida de tiempo, la inteligencia íntima y cordial con todas las demás comuniones republicanas, nos cabrá la satisfacción de haber tomado una iniciativa que estimamos salvadora y emprendido el camino mas corto para llegar á la realización de nuestros ideales. Si, por el contrario, resulta ilusoria esa esperanza, tranquila la conciencia, tomaríamos la resolución que nos dictaran nuestro patriotismo, nuestro amor á las instituciones y principios democráticos, y nuestro inquebrantable propósito de continuar sirviendo desinteresadamente á la causa de la República española, ó mejor, de la República ibérica.»

«Madrid 26 de Febrero.—Manuel Pedregal.—Gumersindo de Azcárate.—Eduardo Baselgas.—Ricardo Becerro de Bengoa.—José Fernando González.—Rafael M. de Labra.—José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Miguel Villalba Hervás.»

La novedad de este Manifiesto está en que la minoría coalicionista se ha resuelto ya á constituirse en partido; ó, por lo menos, aspira á ello.

Por lo demás, el tono resulta templado y circunspecto.

### El de los salmeronianos.

Es este Manifiesto un documento bastante extenso y bien escrito, en el cual se establece todo un programa con puntos de vista perfectamente definidos algunos, y otros envueltos en bastante oscuridad.

Después de hacer la historia detallada de la Asamblea republicana, y de reconocer que fueron excluidos de ella, añade que este hecho los deliga de todo vínculo y de todo compromiso.

Afirmase luego que es una condición fundamental para la inteligencia de los republicanos la base que figuró en la coalición de Marzo de 1886, es á

saber: un estado de derecho provisional hasta que las Cortes decidan la constitución de la definitiva República.

Pero para eso es necesario preparar, por la aproximación de las fuerzas coaligadas, el concierto en una legalidad común tan amplia y flexible, que dentro de la misma órbita constitucional puedan aspirar todos los partidos republicanos á la gobernación del Estado, *sin condenar al país á la perpétua crisis de una serie de periodos constituyentes.*

Se aboga en el Manifiesto por el establecimiento de un sistema completo de educación laica.

Para acabar con el caciquismo, que tiene, según los autores del manifiesto, su primera raíz en la centralización, se pide la consagración de la autonomía del Municipio y de la región como organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se convierte con la unidad del Estado.

La forma federativa por la cual se aboga en el documento que extractamos, es la única, según sus autores, que puede conducirnos al supremo interés de reintegrar la patria ibérica, porque solo la forma referida puede en su concepto hacer compatible la unión de los Estados peninsulares con la independencia del pueblo portugués.

Desean los firmantes del Manifiesto establecer las relaciones del Estado con la Iglesia sobre la doble base de la soberanía exclusivamente peculiar del Estado y de la independencia de la Iglesia.

Prometen hacer un presupuesto detallado para la República.

Quiere remediar las deficiencias de la administración de justicia, emancipándola del poder ejecutivo, para convertirla en función gratuita y propia de un sustantivo poder del Estado, y haciendo positiva y eficaz la responsabilidad judicial ante el Jurado á cuya competencia se debe atribuir el conocimiento de toda clase de delitos.

Convertir el ejército, de institución tradicional monárquica, en una institución verdaderamente nacional, realizando cuantas reformas necesita y anhela.

Para las Antillas y Filipinas desean el régimen de la autonomía.

En este partido no hay jefe: la jefatura es impersonal.

Tales son, entre otros, los problemas capitales, cuya solución ofrecen al país los amigos del señor Salmerón.

El comentario al manifiesto del señor Salmerón nos lo dan hecho *El Imparcial* y *El Globo*, diciendo el primero, no sin gracia:

«El presupuesto en detalle de la República que promete el señor Salmerón, será interesante y curioso, sobre todo si al presupuesto ordinario acompaña el extraordinario, ó sease el indispensable á cubrir la guerra civil que originen los cantonales ó los carlistas, ó ambos á la vez, pues no

sería el primer caso.»

«El traje del sastre del cuento, tan sábiamente hecho, quedó para estar colgado de la percha eternamente, como está en grave peligro de quedar el programa del señor Salmerón.»

«¡Todo por no tomar las medidas!»

Por su parte, dice *El Globo*:

«¿Qué exigían los zorrillistas del Liceo Rius á los amigos del señor Salmerón y á los diputados de la minoría republicana? Que se comprometiesen desde el principio á acatar las resoluciones adoptadas por la mayoría de la Asamblea.»

«Pues si no han pasado por esa, que era en rigor tan pequeña cosa, ¿cómo pueden imaginar, que llegada la hora solemne, pasarán los republicanos federales por la forma unitaria, ó los republicanos unitarios por el régimen federativo?»

«¿Imagina que los republicanos de todos los matices, estando en el poder, mostrarían una paciencia, una resignación y una mansedumbre de que no son susceptibles ni aun en la desgracia?»

También *El País* publica un artículo humorístico, cuya intención es decir al señor Salmerón que le pasará lo que al ciudadano aquel que puso un palomar en una casa de la plaza de Oriente para llevarse las palomas del Palacio Real, resultando que, no solo no se llevó estas palomas, sino que se quedó sin las suyas.

## LA LEY DE EMPLEADOS

El proyecto de ley regularizando el ingreso y el ascenso de los empleados públicos, tal como ha salido de la Cámara, difiere mucho del que aprobó el Congreso, y habrá de sufrir seguramente otras modificaciones cuando lo examine la comisión mixta de diputados y senadores.

Hé aquí los preceptos que actualmente interesa conocer á dichos empleados, porque pendiente como se halla el proyecto para llegar á ser ley del examen de una comisión mixta, se está en aptitud de presentar al mismo las observaciones que sugiera su estudio, y según dice la revista *El Empleado*, pueden dirigirse las tales observaciones al diputado á Cortes señor Alvarez Mariño (Atocha, 30, duplicado, Madrid).

Por virtud del nuevo proyecto de ley, se limitan las facultades de los ministros para el nombramiento de los empleados públicos.

El ingreso en la Administración no será, como hasta aquí, efecto exclusivo de las influencias políticas, sino que se verificará mediante pruebas de suficiencia.

Para obtener un destino de la última categoría, ó sea de aspirante de segunda clase á oficial de 5.000 reales de sueldo, necesitarán los interesados tener título académico, ó ser aprobados en examen especial; y para ingresar en las otras de oficiales, jefes de negociado y de Administra-

ción, se establece un turno de oposición, al actual podrán concurrir cuantos deseen hacerlo, siempre que tengan título de licenciados en derecho civil y canónico ó administrativo, ó que sin tener título alguno, acrediten la edad de treinta años para jefes de administración, veinticinco para jefes de negociado y veintiuno para oficiales.

Los aspirantes á jefes de administración necesitarán además haber servido al Estado en destino lo menos de dos clases inferiores á la vacante que se pretenda.

Se regularizan también los ascensos, estableciendo tres turnos además del de oposición: uno de cesante, otro de antigüedad y otro de elección.

Una vez formados los escalafones de cada uno de los ministerios, los cesantes tendrán derecho á volver al servicio de la administración, sin necesidad de buscar padrinos que los apoyen.

Las disposiciones relativas á los tres turnos para los ascensos dicen así en el proyecto del Senado.

Art. 18. Por el turno primero ó de cesantes, serán nombrados los que tengan este carácter con la categoría y clase del empleo que se trate de proveer, siendo preferidos los que disfruten haber pasivo ó sean mas antiguos ó estén cesantes por reforma ó supresión. Si no hubiere cesantes de la categoría y clase vacantes, se acudirán para la provisión á la clase inmediata inferior, siempre que en ella hubiere personal con dos años de servicios efectivos.

Art. 19. Por el turno segundo ó de antigüedad, serán ascendidos todos los que ocupen los primeros lugares de las categorías y clases inferiores á la en que ocurriese la vacante, hasta agotar si fuere necesario las de aspirantes.

Art. 20. Por el turno tercero ó de elección, podrá ser escogido cualquier empleado de los que figuren en la categoría y clase inmediata inferior á la vacante; pero habrán de reunir las condiciones siguientes, que constituirán mérito probado.

1.º Hallarse en la primera mitad de la escala inmediata.

2.º Contar dos años de antigüedad de servicio en ella.

3.º Haber obtenido buena calificación de sus jefes en la clase de que va á ascender.

4.º No haber sufrido corrección alguna, y

5.º Haber publicado obras ó trabajos científicos y prestado servicios especiales sobre el ramo de servicio á que pertenezcan, si bien este requisito no será siempre necesario; pero constituirá mérito preferente.

La parte más debatida ha sido la que se refiere á la separación de los empleados. Según el artículo 32, las cesantías serán decretadas libremente por la autoridad que hubiese hecho los respectivos nombramientos, y el declarado cesante ingresará en el escalafón que le corresponda.

No determina el proyecto si esta libertad discrecional que deja al ministro ó director alcanza también á los empleados que hayan ingresado en virtud de oposición, y la omisión parece que debe interpretarse en sentido afirmativo.

La limitación que para el ingreso y los ascensos se pone á las libérrimas facultades que hoy, á pesar de la ley de presupuestos de 1876, tienen los mi-

nistros, es una garantía de estabilidad porque solo en casos muy excepcionales decretarán las cesantías sin motivo justificado, y aun así estas cesantías no pasarán de ser temporales, puesto que los cesantes ingresarán en el escalafón para ser repuestos en el turno que les corresponda.

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 3 de Marzo de 1890.

El único asunto que ha ofrecido interés desde anoche es el Consejo de ministros y los acuerdos que en él se adoptaron.

Dos son los mas importantes: el relativo al indulto con motivo del restablecimiento de la salud del Rey en el que se ha comprendido al conde de Benomar para quien el fiscal ha pedido la apertura del juicio oral, con lo cual queda reconocida la existencia del delito que se perseguía.

La cuestión de las construcciones navales es el otro asunto que se ha resuelto y que ofrece verdadero interés.

En principio parece como que el gobierno ha cedido ante la presión que estos días han querido ejercer determinados elementos instigadores de esa campaña en Cádiz y á la sombra de la cual han vuelto á presentarse las exigencias del país gallego.

Pero no deja de haber ánimos suspicaces que sospechan que el acuerdo de anoche es una nueva excepción dilatoria que opone el gobierno, puesto que con la admisión de alguna de las proposiciones formuladas el pleito está como estaba, toda vez que será necesario para la adjudicación definitiva del crucero en Cádiz y de las lanchas cañoneras en el Ferrol que unos y otros acepten las condiciones técnicas y económicas que imponga el ministro del ramo de acuerdo con los cuerpos consultivos.

Y los que se precian de inteligentes en la materia dudan que las casas en cuestión puedan responder cumplidamente al fin que persiguen, cuando no se hallan de antemano preparadas al efecto.

El tiempo se encargará de decirnos quien tiene la razón en este pleito.

Un rumor circular hace algunos días con bastante insistencia y muchos visos de certidumbre.

Según ese rumor, el general Martínez Campos ha dirigido una carta al señor Sagasta separándose totalmente de su lado siguiendo igual conducta al duque de Tetián, este último, según parece, para ingresar en el partido conservador sin duda cuando á él vuelva el señor Romero Robledo, y el primero para vivir igualmente separado de los partidos políticos militantes, gracias á no haber podido encajar en ninguno de ellos.

Al colocarse en esta actitud, pretende sin duda alguna desempeñar el papel de tutor y curador de Cánovas y de Sagasta, lo cual siempre ofrecerá sus ventajas para los amigos del general.

Así, el partido conservador como el liberal marcharán mas desembarazados, puesto que mas de una vez el obstáculo para la marcha de uno de ellos en el poder ha sido solo el general, y acaso el instigador de crisis parciales, cuando mas seguro se creía un gobierno de evitarlas.

Nadie sabe si durará mucho en esta nueva actitud ó si concluirá por inclinarse en algun sentido que bien pudiera ser el conservador, en cuyo caso habría que compadecer á ese partido.

Sin incidente alguno digno de mención ha seguido esta tarde en el Congreso la discusión del sufragio y de los presupuestos, mientras en las secciones trabajan los que componen las comisiones de los últimos proyectos leídos, por estudiarlos, emitir dictámen y repartirse los turnos de la discusión, cuando esta tenga efecto.

La sesión del Senado ha sido breve y de escaso interés, así como era muy pequeño el número de los senadores que se veían en los escaños.

Suyo afectísimo.—M.

### SECCION OFICIAL

Gaceta del día 27 de Febrero.

HACIENDA.—Real decreto dictando reglas para el pago por devoluciones de ingresos indebidos.

—Otros sobre movimiento del personal.

FOMENTO.—Real orden otorgando á D. Juan Carlos Murillo la concesión sin subvención del Estado del ferrocarril de vía estrecha de Arganda á Colmenar de Oreja y ramal de Morata á Orusco.

ULTRAMAR.—Real orden creando una Comisión que proponga á este ministerio el reglamento y plan de estudios por que ha de regirse la Escuela de electricistas.

GUERRA.—Reales decretos nombrando gobernador militar de León, al general de brigada señor García Margullo; del castillo de Montjuich, al general de brigada D. Federico Gobart y Martínez; jefe de brigada en el distrito de Burgos, al general D. José Sáinz de Miers; jefe de brigada del distrito militar de Cataluña al general de brigada D. Eugenio Torreblanca.

Gaceta del día 28 de Febrero.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando fiesta de precepto el día 19 de Marzo en que la Iglesia venera á San José.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á una canongia de la catedral de Barbastro á D. Pedro Blanco y Almanzor.

FOMENTO.—Real orden aprobatoria de un proyecto de puente colgante, con vehículo movable, para el cruce de la ría de Bilbao, entre Portugalete y Las Arenas de Guecho.

ULTRAMAR.—Real orden aprobando el nombramiento hecho en favor del reverendo padre Miguel Saderra para servir el cargo de director del Observatorio meteorológico de Manila.

—Real orden aprobatoria del nombramiento de sub-director del Observatorio meteorológico de Manila hecho en favor del reverendo Padre Ricardo Círrera.

### NOTICIAS Y AVISOS

—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado antes de ayer resultaron agraciados con 250.000 pesetas el número 12.920, con 125 mil el 7.951, con 80 mil el 6.042, con 40 mil el 4 mil 243, y con 5 mil los números 529; 1.202; 1.557; 1.600; 2.942; 3.899; 4 mil 662; 5.524; 6.482; 8.931; 9.010; 10.191; 11.009; 15.266; 15.670; 15 mil 755.

—Por el Rectorado ha sido aprobado el nombramiento de maestro interino de Argelaguer, hecho por la junta de Instrucción pública de esta provincia á favor de D. Juan Garañana. En la Secretaría de la citada Junta se ha recibido ya el título administrativo correspondiente.

—La Dirección de Beneficencia y Sanidad ha publicado una circular encargando á los gobernadores civiles que examinen cuidadosamente todos los expedientes que se refieran á construcción de nuevos cementerios.

—De los ocho autores comprometidos á escribir una obra dramática en un acto, ateniéndose al título que por suerte les correspondió, solo siete han podido cumplir su compromiso.

He aquí sus nombres y el título de las obras:

«Bonitas están las leyes, ó la viuda del interfecto», de Ricardo de la Vega.

«La baraja francesa», de Sinicio Delgado.

«Mangas y capirotos», de Sánchez Pastor.

«Amen», de Tomás Luceño.

«El chaleco blanco», de Ramos Carrión.

«La pelota en el tejado», de Serrano de la Pedrosa.

«Las doce y media y sereno», de Manzano.

«Su excelencia», de Vital Aza.

Estremera, que fué el iniciador de la idea, tuvo que abandonar su obra á la mitad por habersele muerto su padre.

—Antes del día 16 del actual deberán reunirse las Juntas de cárceles compuestas de un representante de cada Ayuntamiento para discutir y aprobar los respectivos presupuestos especiales de la cárcel del correspondiente partido judicial.

—Un vecino de Saint-Genest de Lerpt, ha descubierto, despues de 20 años de experiencias, un procedimiento que anula los efectos del *grison* en las minas, trasformando su temible acción en fuerza motriz que produce luz ó calor.

—El Ayuntamiento de Figueras ha tomado el buen acuerdo de dar trabajo á cuantos lo soliciten, deseoso de hacer frente á las necesidades que sienten las clases jornaleras de la ciudad á causa de la crudeza del tiempo que impide los trabajos del campo.

—Hace unos días, un vecino de Barcelona que se dirigia desde dicha ciudad á Port-bou en el ferro-carril, tuvo la desgracia de perder en la estación de Perelada una cartera que contenia 70 duros. Advirtió la pérdida cuando ya habia salido de la expresada estación y al llegar á la inmediata logró que el hecho llegara á conocimiento del jefe de la estación en la cual habia experimentado la pérdida. Diéronse las órdenes oportunas y poco despues el mozo Sebastian Durán y Roig habia encontrado la cartera, entregándola al jefe de la estación quien á su vez hízola llegar á manos de su dueño. Este, vivamente agradecido, al regresar de Port-Bou dió personalmente las gracias al referido jefe y al mozo Durán, ofreciendo á éste una espléndida gratificación sin poder lograr que la aceptara. El proceder de este empleado es digno de aplauso.

—Hemos recibido la revista anual que se titula *El Colegio Vidal*, fundada y dirigida en San Feliu de Guixols por don Pedro Garriga Puig, Director de dicho Colegio, y dedicada á la memoria del fundador del repetido centro de enseñanza é ilustre guixolense don Antonio María Vidal.

Contiene bonitos artículos literarios y poesias perfectamente escritas, que pueden servir de modelo á los aprendices rudimentarios de poetas que se ensayan en *La Lucha*.

Agradecemos al remitente la atención.

—Antes del día 8 del corriente deberán los Ayuntamientos publicar las listas definitivas para la elección de senadores.

—De nuevo se ha puesto al frente de la redacción del estimado colega local el *Boletín de primera enseñanza*, nuestro particular amigo el ilustrado profesor de Instrucción pública don José Gumbau.

Con justicia elogia el referido *Boletín*, la conducta que en favor de los maestros observa nuestro dignísimo Gobernador civil. De continuar

asi, dice el cofrade, que no dudamos continuará, en breve plazo habrá conseguido que todos los profesores estén al corriente de sus haberes.

El viernes de la semana anterior fueron á saludar al señor Chavarri y á darle las gracias en nombre del Magisterio de la provincia los maestros de la capital, señores Taberner, Dalmau, Rogés y Llenes, retirándose de la visita sumamente satisfechos del recibimiento que les fué dispensado y de los buenos propósitos que animan á dicha autoridad.

—Para el mes actual, el astrónomo señor Lapidra pronostica lo siguiente:

«Del 5 al 16 mejora notablemente la temperatura, sin que se observe ninguna variación atmosférica que merezca la atención, más bien sucederán en esta época varios días pacíficos que ventosos.

Al entrar la primavera en que se hallan ambos luminare en la constelación de *Aries*, se observará una gran perturbación atmosférica, teniendo sus principios al Norte de Europa; sus efectos consisten, en un gran descenso en la región británica con impetuosos vientos y borrascas de nieve en las cordilleras *Cornuallas, Caledonios y Mourne*; en Alemania fuertes ventiscas extendiéndose su acción á los montes de *Selva Negra*, en el ducado de *Baden*; en Dinamarca terribles huracanes; y en la Rusia Europea los montes *Urales y Escandinavos* que se extienden por el Norte, serán invadidos por grandes tempestades de nieves y huracanes; este temporal impetuosamente irá recorriendo por el centro de Europa, tocando á España estas alteraciones del 18 en adelante, con su mayor apogeo en las inmediaciones del Domingo de Pasión, consistiendo en vientos violentos septentrionales y borrascas de nieve en las alturas con notable depresión en la temperatura.

Los Océanos *Atlántico, Báltico y mar Caspio*, sumamente alborotados, debiendo tener en esa época especial cuidado los marinos, pues siendo el equinoccio de primavera, es en el que con más frecuencia suceden los naufragios, llegando los mares á mayores alturas que en otras estaciones del año.»

—El lunes último la temperatura en Puigcerdá descendió á 14° bajo cero.

—El vapor *Manoubia* en su viaje de Alger á Cette, encontró, corriendo el temporal de estos días, una lancha pescadora tripulada por cinco marineros, salvándolos milagrosamente de una muerte cierta. Cuatro días hacia que luchaban con los elementos y tres que no habian comido.

—Se ha dispuesto que los inscriptos que despues de haber sido excluidos temporalmente del servicio militar, por haber resultado inútiles, fueren declarados útiles definitivamente, deben permanecer cuatro años en servicio activo á partir desde el dia de su ingreso en esta situación.

—El *Times* de Londres ha llevado una estadística de las curas alcanzadas en dicha capital, durante el año pasado, por los pectorales más conocidos, según informes facultativos, y de sus datos resulta que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer efectuó 18.306 curas más que cualquiera de sus similares, con cuyo motivo lo recomienda eficazmente para la tos, los resfriados, catarros y todas las afecciones de la garganta y pulmones.

—Se ha aconsejado siempre á los labradores que no trabajen nunca con tierra helada ó cubierta de nieve. Es fácil comprender que una capa arable helada ó impregnada de nieve, necesita aire y sol para adquirir el calor indispensable á la germinación de

las plantas que se le confien. Ahora bien; si esta tierra es enterrada, puede permanecer en calor durante varias semanas, y las semillas que en ella se depositen no germinarán y correrán el riesgo de perderse.

Aunque la práctica y la ciencia han confirmado plenamente esta opinión, existen aun agricultores que, considerándose más ilustrados que los demás, persisten en labrar la tierra helada ó nevada, no comprendiendo que el tiempo que creen ganar de esta manera lo pierden por el contrario, pues la costra helada que se entierra impide á la tierra ser calentada por los primeros rayos del sol, y el frio retrasa la germinación del grano y el desarrollo de las raíces.

—En Francia se trata de aprovechar las golondrinas, para que reemplacen á las palomas mensajeras.

De las experiencias hechas resulta que estas ligeras aves, marchan en dirección á sus nidos, con una velocidad de 130 kilómetros por hora, muy superior á la de las palomas mensajeras, siendo el problema poder averiguar, si será fácil su cria y enseñanza, para lo cual se ha dispuesto un ensayo en diferentes plazas fuertes, en las que se establecerán nidos, para proceder despues á las operaciones análogas que hoy se practican con las palomas.

—Un naturalista ha descubierto recientemente en la ribera del Anabijú, en la isla de Marajó, cerca de las bocas del rio Amazonas, un pájaro que tiene cuatro patas.

Lo mas extraño de este animal es que solamente en su juventud es cuadrúpedo. Pasados los primeros años de su vida, las dos patas posteriores se transforman en alas. Esta ave se parece mucho al faisán y tiene grande afición á vivir en los lagos de la isla, posándose sobre las anchas hojas de la aninga, que es una hermosísima planta acuática. Los indigenas llaman á este pájaro Cigune.

—El lunes último falleció en Blanes, víctima de una penosa enfermedad del corazón, la virtuosa señora madre de nuestro querido amigo el acreditado comerciante y propietario de dicha villa D. Bartolomé Bosch.

Reciba el citado señor y demás familia de la finada nuestro sincero pésame por tan irreparable desgracia.

—Antes del dia 16 del actual deberán exponerse al público los apéndices de los amillaramientos de la riqueza territorial para el año económico inmediato.

—Preceptos higiénicos para el mes de Marzo:

«Los catarros, las toses convulsivas, los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas, y aun á veces calenturas, que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes. Los que padezcan del pecho deben tomar muchas precauciones, preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas, mas notables en este mes que en el anterior. Las erupciones cutáneas son tambien muy frecuentes en este mes; cuando son benignas bastan para su curación la dieta y los atemperantes, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentación muy suculenta. No es conveniente acostumbrarse á sangrias y purgas de precaución en la primavera, pero una vez contraída esta cos-

tumbre, es preciso respetarla.

—Recordamos á los Ayuntamientos que antes del dia 15 del actual deben tener ultimado y aprobado el presupuesto, á fin de que, remitiéndolo al señor Gobernador de la provincia, pueda corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere.

—E *Truth*, de Londres, cuenta que un fotógrafo alemán ha tratado hace poco tiempo de obtener un cliché instantáneo de la persona del sultán en el momento de trasladarse á caballo á la mezquita.

Inmediatamente fué preso por la

policía, que le encerró en un calabozo despues de destrozarle todos sus aparatos fotográficos.

Gracias á la intervención del embajador de Alemania, el fotógrafo no ha sufrido mas que un mes de arresto; pero se le ha ordenado que jamás vuelva á pisar tierra de Turquía.

El Koran prohíbe la reproducción de todo ser humano por medio de la pintura, y el alemán, al querer fotografiar al sultán, se hizo culpable de un crimen horrendo, que tratándose de un musulmán le hubiera llevado al patíbulo.

PROVINCIA DE GERONA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GERONA

Año económico de 1889 á 1890.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 28 de Febrero

Ingresos.	Presupuesto autorizado y rectificaciones.		Operaciones realizadas.		DIFERENCIAS.				
					EN MAS Pesetas.		EN MENOS Pesetas.		
1 Propios. . . . .	6.035	81	3.157	25			2.878	56	
2 Montes. . . . .	»	»	»	»			»	»	
3 Impuestos. . . . .	54.396	50	28.301	51			26.094	99	
4 Beneficencia. . . . .	»	»	»	»			»	»	
5 Instrucción pública. . . . .	»	»	»	»			»	»	
6 Corrección pública. . . . .	33.785	»	10.631	48			23.153	52	
7 Extraordinarios. . . . .	2.250	»	1.437	74			812	26	
8 Ampliación. . . . .	»	»	69.126	04	69.126	04	»	»	
9 Resultas. . . . .	»	»	6.626	04	6.626	04	»	»	
10 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	159.448	23	94.945	18			64.503	05	
11 Reintegros. . . . .	»	»	»	»			»	»	
	255.915	54	214.225	24	75.752	08	117.442	38	
<b>Pagos.</b>									
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	27.204	»	16.605	85			10.598	15	
2 Policía de Seguridad. . . . .	17.639	»	10.658	96			6.980	04	
3 Policía urbana. . . . .	48.964	»	23.688	62			25.275	38	
4 Instrucción pública. . . . .	20.741	25	11.009	99			9.731	26	
5 Beneficencia. . . . .	300	»	26	»			274	»	
6 Obras públicas. . . . .	14.230	»	10.233	76			3.996	24	
7 Corrección pública. . . . .	37.632	25	18.969	79			18.662	46	
8 Montes. . . . .	»	»	»	»			»	»	
9 Cargas. . . . .	79.205	04	15.024	05			64.180	99	
10 Obras de nueva construcción. . . . .	»	»	»	»			»	97	
11 Imprevistos. . . . .	10.000	»	4.054	23			5.945	»	
12 Ampliación. . . . .	»	»	75.752	08	75.752	08	»	»	
13 Resultas. . . . .	»	»	22.296	79	22.296	79	»	»	
	255.915	54	208.320	12	98.048	87	145.644	29	
Existencia en caja. . . . .			5.905	12					

MECHERO ECONOMICO

¡¡Atención!!

El mechero que ofrecemos al público no tiene rival, funciona dando una tercera parte más de luz que todos los hasta aquí conocidos, obteniéndose un 30 por 100 de economía en el consumo de gas.

Nuestro mechero es de 200 litros por hora que comparado con otros de igual fuerza resulta una economía de tres litros por hora. De modo que teniendo doce mecheros proporciona una ventaja de un 40 por 100.

Unico Depositario en Cataluña: Andrés Famadas, Rambla de Alvarez, Café, Gerona.

Las personas débiles y enfermas que gastan un capital en infinidad de específicos sin obtener ningún resultado, que prueben el *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* que no se arrepentirán de ello.

La curación de los tísicos.

Las *Píldoras antisépticas* del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que

con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 5 de Marzo.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 11 m. 42 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Satureiro	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
0	22	11	760	64	Variab	N.	Calm
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Olegario arz. de Tarragona y ob. de Barcelona.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

